**MUNICIPIO DE CHITAGÁ**
**Calle 4 No. 6 – 07 Palacio Municipal**

**AVISO DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHITAGA**

En ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 11, Literal b) de la Ley 80 de 1993, para proferirla totalidad de los Actos inherentes a la actividad precontractual, contractual y Postcontractual, y la ordenación del gasto que corresponde a los mismos, sin consideración a su naturaleza y cuantía,

**INFORMA,**

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO DE CHITAGÁ**, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

<table>
<tr><td>NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL</td><td>MUNICIPIO DE CHITAGA: Calle 4 No. 6 – 07.</td></tr>
<tr><td>DIRECCION DONDE SE TENDERÁ A LOS NTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION</td><td>El pliego de condiciones y demás documentos del proceso puede ser consultado en la Alcaldía de Chitagá ubicada en la Calle 4 No. 6 - 07, o en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. En la misma dirección electrónica se publicarán los actos administrativos que se produzcan durante este proceso de selección, las solicitudes de aclaraciones a los documentos de la selección y sus respuestas, las adendas, las actas de audiencia, los informes de evaluación, etc.<br>Dicho sitio constituye el mecanismo de comunicación interactiva entre los interesados y el Municipio y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo.</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR</td><td>CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHITAGA, NORTE DE SANTANDER</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA</td><td>LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y ley 1882 de 2018.</td></tr>
<tr><td>CODIFICACIÓN UNSPSC:</td><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>72101500</td><td>Servicio de Apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72103300</td><td>Servicio de Mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td>El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026, plazo a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA</td><td>03 de noviembre de 2026 9:00am., en la Oficina de Archivo de la Alcaldía de Chitagá, Calle 4 No. 6-07 en sobre sellado dirigido al Municipio de Chitagá.</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td>NOVECIENTOS UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($901.518.349).</td></tr>
<tr><td>PEMENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL</td><td>Al presente proceso de contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales indicados en el Capítulo VI del documento proyecto de pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A PYME</td><td>La presente convocatoria NO se cerrará a MIPYMES teniendo en cuenta que no se cumple el requisito contemplado en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 “La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</td><td>De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes.<br>1. Los proponentes no deben estar incursos en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con el artículo 8° de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas complementarias y reglamentarias.<br>2. Con la sola presentación de su propuesta, el proponente acepta y declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio.<br>3. Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del Municipio.<br>4. Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.<br>5. Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera y su existencia y representación legal.<br>6. El Municipio, por medio del Comité Evaluador conformado para el efecto, adelantará el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva establecidos en este pliego de condiciones.<br>7. Según si se trata de persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, los proponentes deberán presentar los documentos, de acuerdo con su naturaleza jurídica.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</td><td>
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Fecha</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>Publicación del aviso de convocatoria pública</td><td>9 de octubre de 2026</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación Estudios y Documentos Previos</td><td>9 de octubre de 2026</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación del Proyecto de pliego de condiciones</td><td>9 de octubre de 2026</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones</td><td>23 de octubre de 2026</td><td>SECOP I; alcaldia@chitaga-nortedesantander.gov.co o en Calle 4 N. 6-07 Palacio municipal, oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía del Municipio de Chitagá, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-001-2026</td></tr>
<tr><td>Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)</td><td>9 de octubre de 2026</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones</td><td>27 de octubre de 2026</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección</td><td>27 de octubre de 2026</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación del pliego de condiciones definitivo</td><td>27 de octubre de 2026</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Audiencia de asignación de Riesgos</td><td>28 de octubre de 2026 11:00 am</td><td>Calle 4 N. 6-07 Palacio municipal, oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía del Municipio de Chitagá</td></tr>
<tr><td>Presentación de Observaciones al pliego de condiciones</td><td>28 de octubre de 2026 6:00pm</td><td>Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.</td></tr>
<tr><td>Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones</td><td>29 de octubre de 2026</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo máximo para la expedición de Adendas</td><td>29 de octubre de 2026</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Fecha de cierre</td><td>03 de noviembre de 2026 9:00 am</td><td>www.contratos.gov.co</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | 10 de noviembre de 2026 | www.contratos.gov.co |
| | Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | del 10 al 18 de noviembre de 2026 | www.contratos.gov.co |
| | Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1 | 20 de noviembre de 2026 | www.contratos.gov.co |
| | Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | 21 de noviembre de 2026 | Calle 4 N. 6-07 Palacio municipal, oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía del Municipio de Chitagá |
| | Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 24 de noviembre de 2026 | www.contratos.gov.co |
| | Firma del Contrato | 26 de noviembre de 2026 | www.contratos.gov.co |
| | Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | 28 de noviembre de 2026 | Calle 4 N. 6-07 Palacio municipal, oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía del Municipio de Chitagá |
| | Aprobación de garantías | 28 de noviembre de 2026 | www.contratos.gov.co |
| **FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO** | El pliego de condiciones y demás documentos del proceso puede ser consultado en la Alcaldía de Chitagá ubicada en la Calle 4 No. 6 – 07 o en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.<br><br>En la plataforma SECOP I se publicarán los actos administrativos que se produzcan durante este proceso de selección, las solicitudes de aclaraciones a los documentos del proceso de selección y sus respuestas, las adendas, las actas de audiencia, los informes de evaluación, etc. Dicho sitio constituye el mecanismo de comunicación interactiva entre los interesados y el Municipio y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. | | |

Se expide en Chitagá a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

**ORIGINAL FIRMADO**

**YORMAN SUAREZ HORMAZA**
**Alcalde Municipal**

| | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Mayra Fernanda Castillo Pérez | Abogado externo | |
| Revisó | Jessica Judith Maldonado Villamizar | Secretaria General | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente. | | | |